

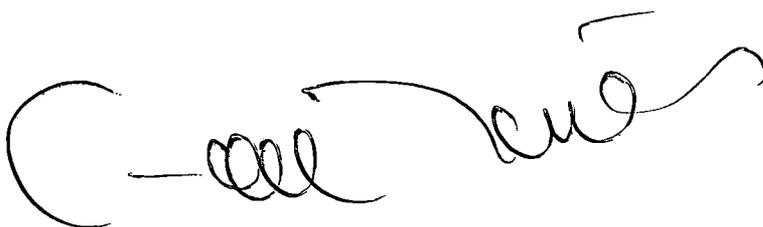
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C. 124 JUN 2021

Teniendo en cuenta el escrito que precede se DISPONE:

ACEPTAR la sustitución del poder del Dr. JUAN CARLOS GIRARLDO SALAZAR a al Dra. **ROCIO GIRALDO SALAZAR**, quien fungirá como apoderada del accionante, en los términos y para los efectos del memorial arrimado.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 1  
Hoy 125 JUN 2021  
La Sria.  
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-